

Caso: 99-24-EP

Juez Sustanciador: Dr. Jorge Benavides Ordóñez

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. – DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN. - Quito D.M., 10 de septiembre de 2026.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de la causa **No. 99-24-EP**, acción extraordinaria de protección se **DISPONE:**

1. Agréguese al proceso el escrito de 17 de julio de 2026 presentado por Raúl Alfonso Asmal Sisalima, Laura Marlene Barbecho Asmal, Carmita Maribel Barbecho Asmal y Juan Carlos Barbecho Asmal.
2. Convocar a las partes procesales para ser escuchadas en **audiencia pública** el lunes 21 de septiembre de 2026, a las 10h00, que se llevará a cabo de forma **telemática** ingresando sesenta minutos antes al link que será enviado a los correos electrónicos registrados al correo electrónico de la actuario del despacho saskya.espin@cce.gob.ec. El registro de los intervinientes se realizará el viernes 18 de septiembre de 2026 desde las 8:00 hasta las 15h00 en donde deberán consignar nombres completos y a quien representan, **solo se receptará inscripciones en el día y hora establecido en esta providencia.**
3. Poner en conocimiento de la ciudadanía esta convocatoria para que, quienes tengan interés en la causa, puedan participar en calidad de *amicus curiae*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la LOGJCC.
4. Recordar a las partes y demás intervinientes que, con el fin de garantizar su derecho de respuesta, pueden acceder a los escritos que se presenten en la causa a través del sistema SACC dentro del buscador de causas del sitio web de la Corte Constitucional. Recordar a las partes procesales que, de no haberlo hecho, de conformidad con los artículos 2 y 7 de la Resolución 0007-CCE-PLE-2020, deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes, y cualquier escrito o documentación deberá ser remitida a través de la ventanilla física o a través del sistema SACC del sitio web de la Corte Constitucional.
5. Notificar con el contenido del presente auto.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Benavides Ordóñez
JUEZ CONSTITUCIONAL

Lo certifico, Quito, D.M., 10 de septiembre de 2026.

Documento firmado electrónicamente

Ab. Susana Toral Burbano
ACTUARIA (S)



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ISAAC
BENAVIDES
ORDONEZ**



Firmado electrónicamente por:
**SUSANA CAROLINA
TORAL BURBANO**